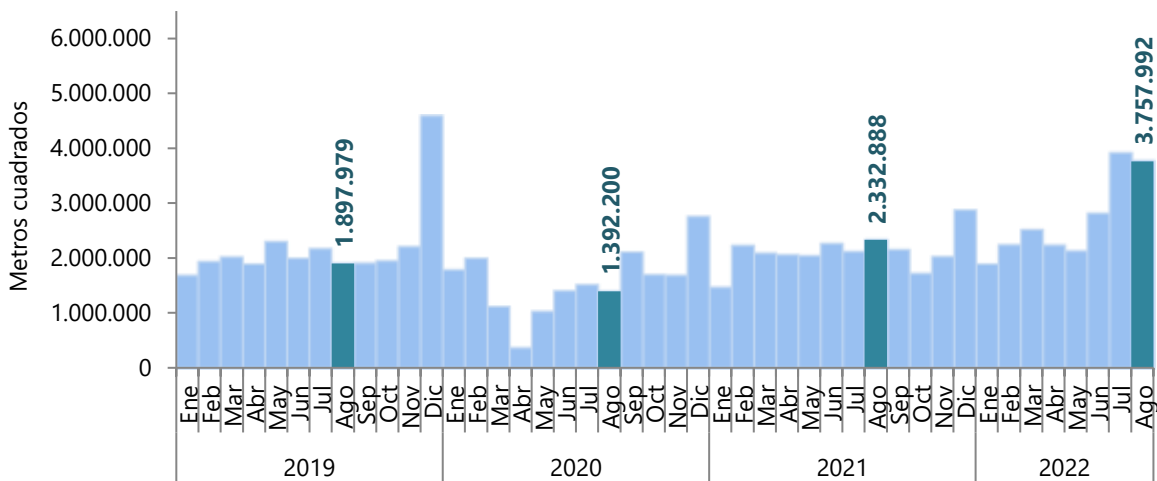


Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2022

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Enero 2019 – agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC.

Contenido

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá
- Resultados por destino
- Resultados por estrato de vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

Introducción

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

A partir de agosto de 2019, la operación estadística Licencias de Construcción ELIC incorpora dentro de sus resultados estadísticos la implementación del Decreto 1467 de 2019 en donde el precio máximo de VIS pasa de 135 SMMLV a 150 SMMLV para aquellos municipios que hacen parte de la cobertura geográfica de la operación estadística y que cumplen con los requisitos definidos por el CONPES 3819 de 2014.

A partir de la publicación del 15 de septiembre de 2022, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 302 municipios a 1.102 municipios del territorio nacional. Incluye todos los municipios del país según la División Político Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, que regía en el año 2019. No incluye las áreas no municipalizadas. El municipio de Barrancominas en el departamento de Guainía que se incluyó en la DIVIPOLA en mayo de 2020, se incluye en la cobertura geográfica ELIC desde la publicación del 14 de octubre de 2022 (desde enero de 2021 que empieza a funcionar la fuente del municipio, no se han expedido licencias).

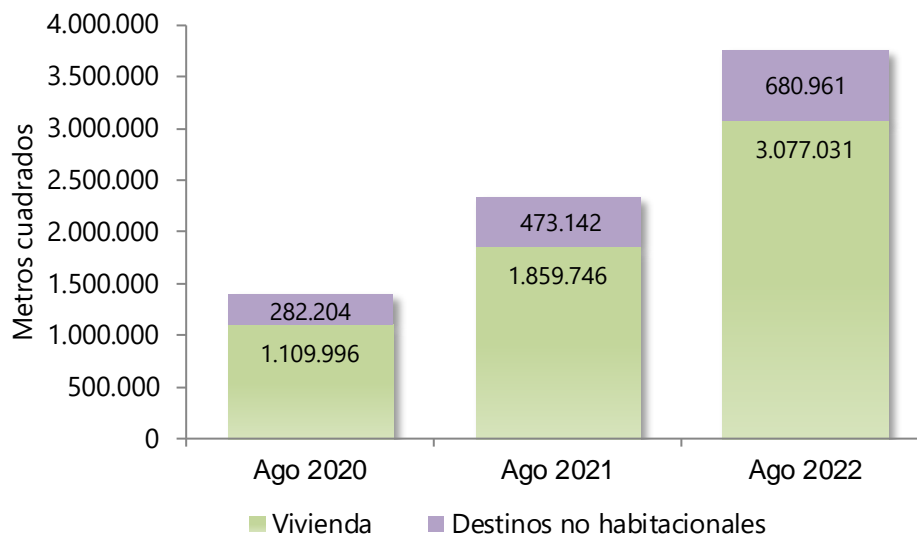
1. Resultados generales

1.1 Anual (agosto 2022 / agosto 2021)

En agosto de 2022 se licenciaron 3.757.992 m² para construcción, 1.425.104 m² más que en el mismo mes del año anterior (2.332.888 m²), lo que significó un aumento de 61,1% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 65,5% en el área aprobada para vivienda y de 43,9% para los destinos no habitacionales.

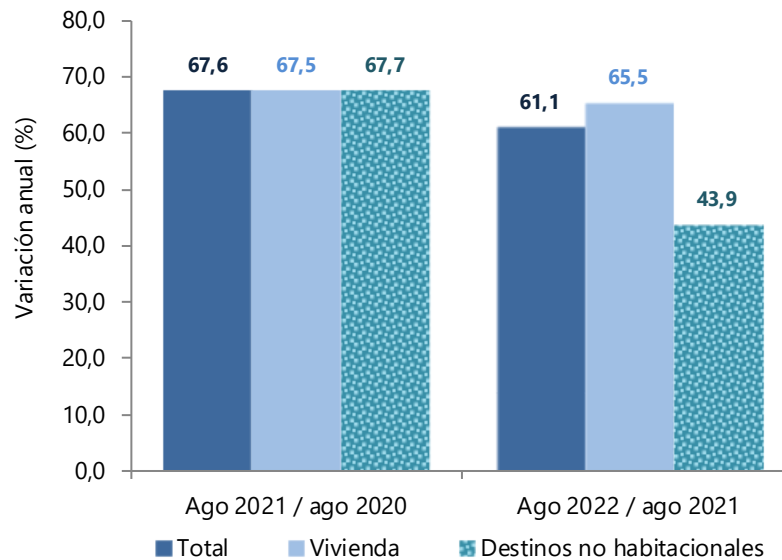
En el periodo de análisis se aprobaron 3.077.031 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 1.217.285 m² frente al mismo mes de 2021. Por otra parte, se aprobaron 680.961 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que representó un aumento de 207.819 m² en comparación con agosto del año anterior (Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Agosto (2020 - 2022)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
Cobertura nacional
Agosto (2021 - 2022)

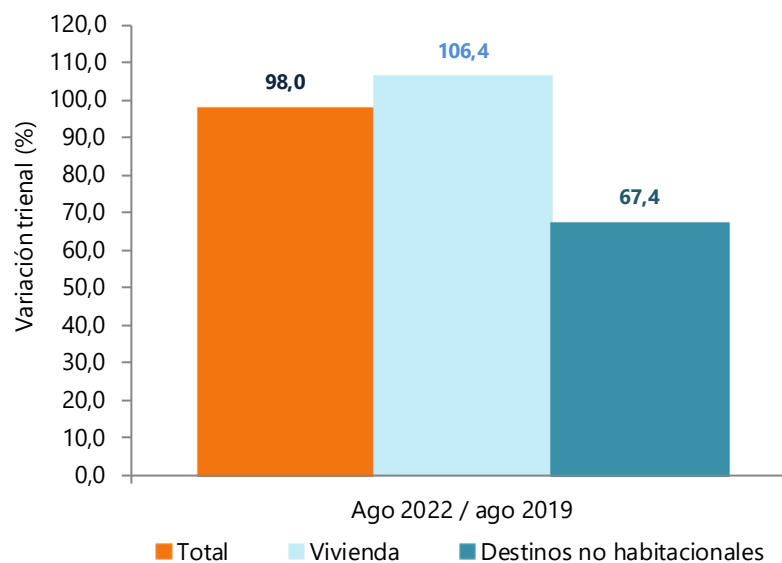


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Trienal (agosto 2022 / agosto 2019)¹

El área aprobada en agosto de 2022 aumentó 98,0% con respecto a agosto de 2019. Este resultado se explica por el aumento en el área aprobada de 106,4% para vivienda y de 67,4% para los destinos no habitacionales.

Gráfico 4. Variación trienal del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
Cobertura nacional
Agosto 2022 / 2019



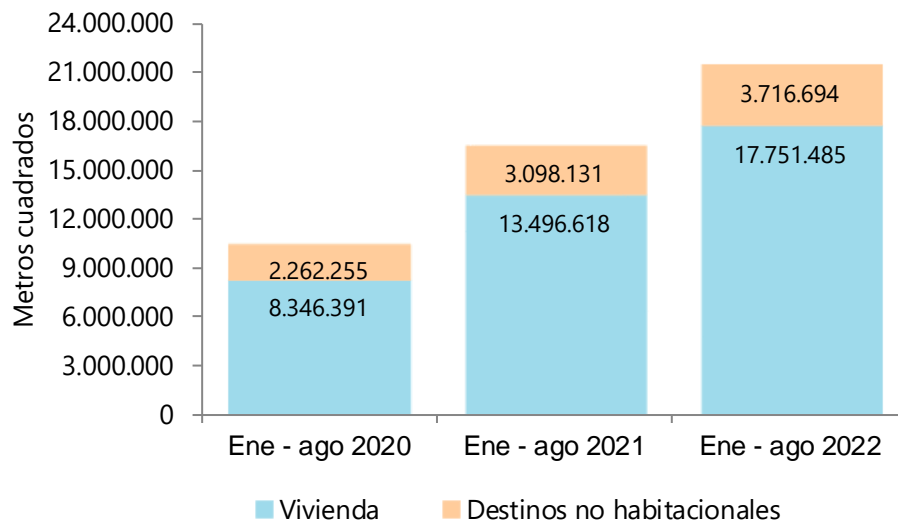
Fuente: DANE, ELIC

¹ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

1.3 Año corrido (enero – agosto 2022 / enero – agosto 2021)

En el periodo enero – agosto de 2022 se licenciaron 21.468.179 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2021 fueron 16.594.749 m², lo que representó un aumento de 29,4%. El área aprobada aumentó 31,5% para vivienda y 20,0% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 5. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Año corrido. Enero - agosto (2020 - 2022)

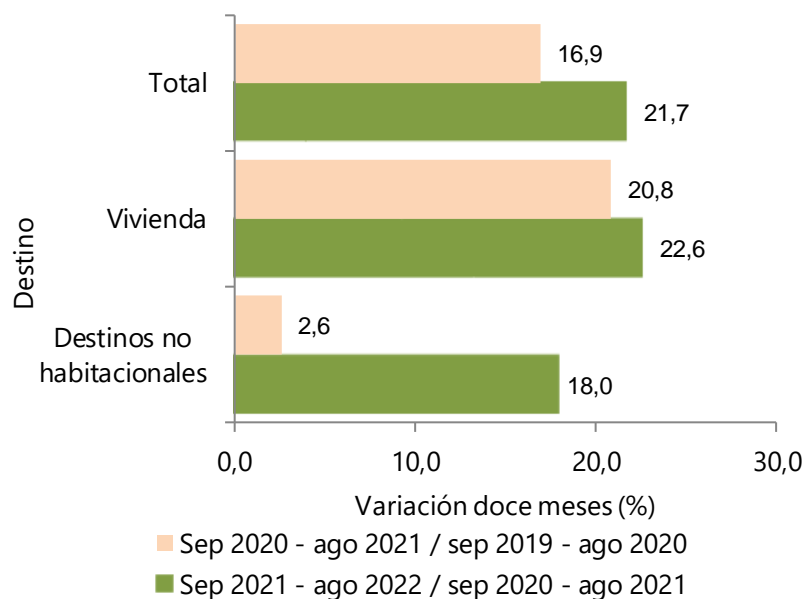


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Doce meses (septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 – agosto 2021)

En el periodo septiembre 2021 – agosto 2022 se licenciaron para edificación 30.232.231 m², mientras que en el periodo septiembre 2020 – agosto 2021 fueron 24.834.923 m², lo que representó un aumento de 21,7%. Este resultado está explicado por el aumento del área aprobada de 22,6% para vivienda y de 18,0% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

**Gráfico 6. Variación doce meses del área aprobada
Cobertura nacional
Septiembre 2020 – agosto 2021 y septiembre 2021 – agosto 2022**

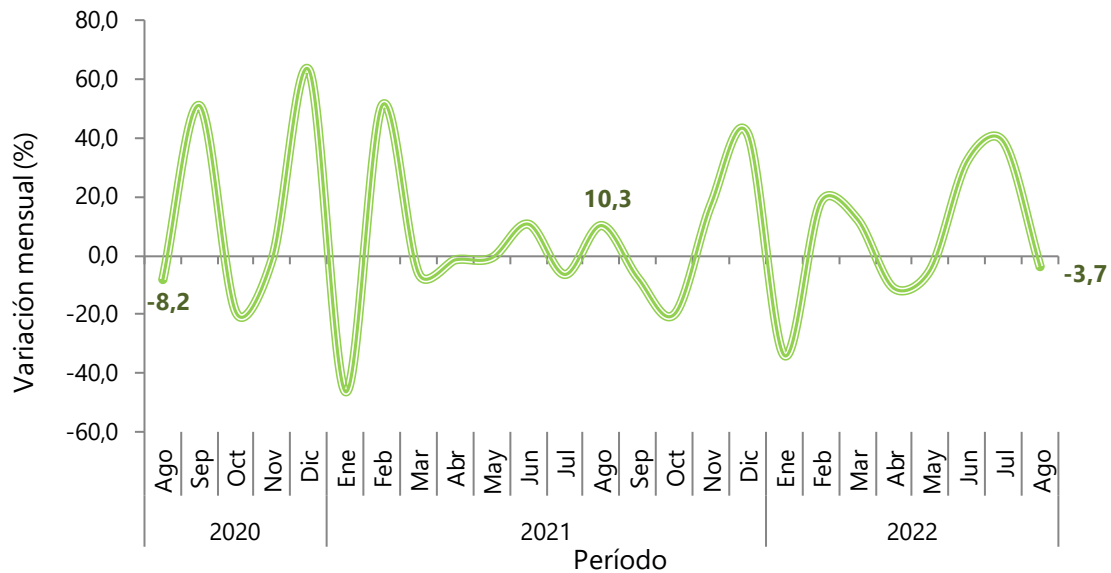


Fuente: DANE, ELIC

1.5 Mensual (agosto / julio 2022)

El área aprobada en agosto de 2022 (3.757.992 m²) fue inferior en 146.392 m² al área aprobada en julio del mismo año (3.904.384 m²), lo que significó una disminución de 3,7% en el período de análisis, explicada por la disminución de 8,4% en vivienda, mientras que para los destinos no residenciales hubo un aumento de 25,3% (Anexos A1 y A2).

**Gráfico 7. Variación mensual del área total aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2020 – 2022)**



Fuente: DANE, ELIC

2. Resultados por departamentos y Bogotá

2.1 Anual (agosto 2022 / agosto 2021)

El aumento de 61,1% del área total aprobada en agosto de 2022, frente a agosto de 2021, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca que sumaron conjuntamente 50,8 puntos porcentuales.

Por otra parte, Bolívar y Cesar restaron 6,5 puntos porcentuales a la variación (Anexo A3).

**Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2022 / 2021)**

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	331,6	24,6	19,9
Antioquia	53,6	10,3	18,3
Cundinamarca	89,5	8,5	11,1
Valle del Cauca	87,7	7,4	9,8
Córdoba	664,6	5,0	3,6
Risaralda	142,7	4,7	4,9
Santander	97,1	3,3	4,1
Atlántico	53,5	2,6	4,6
Quindío	292,4	2,2	1,8
Sucre	216,0	1,4	1,2
Meta	67,0	1,3	2,0
Caldas	40,7	1,0	2,1
Huila	28,9	0,4	1,2
Caquetá	113,7	0,2	0,2
Chocó	13,6	0,0	0,1
Nariño	-5,7	-0,1	1,0
La Guajira	-23,5	-0,1	0,3
Tolima	-5,9	-0,6	5,8
Cauca	-33,9	-0,7	0,8
Boyacá	-17,5	-0,9	2,7
Magdalena	-62,0	-1,0	0,4
Norte de Santander	-43,6	-1,8	1,4
Cesar	-85,9	-2,9	0,3
Bolívar	-67,1	-3,6	1,1
Resto*	-1,8	0,0	0,9
Total	61,1	61,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Trienal (agosto 2022 / agosto 2019)²

El aumento de 98,0% del área total aprobada en agosto de 2022, frente a agosto de 2019, obedeció en mayor medida a la variación del área licenciada en Bogotá al sumar 17,2 puntos porcentuales. Le siguieron Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca al sumar conjuntamente 36,1 puntos porcentuales. Por otra parte, Cesar restó 1,0 puntos porcentuales a la variación trienal.

**Cuadro 2. Variación trienal, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2022 / 2019)**

Departamento	Variación trienal (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	77,7	17,2	19,9
Cundinamarca	154,8	13,4	11,1
Antioquia	48,0	11,8	18,3
Valle del Cauca	129,7	10,9	9,8
Tolima	405,8	9,1	5,8
Risaralda	331,8	7,5	4,9
Santander	316,5	6,2	4,1
Córdoba	312,8	5,4	3,6
Atlántico	91,8	4,4	4,6
Meta	93,8	1,9	2,0
Norte de Santander	203,1	1,9	1,4
Quindío	85,7	1,7	1,8
Caldas	65,7	1,7	2,1
Sucre	203,5	1,6	1,2
Huila	133,8	1,4	1,2
Bolívar	134,7	1,3	1,1
Nariño	108,0	1,1	1,0
Cauca	19,0	0,3	0,8
La Guajira	56,0	0,2	0,3
Caquetá	80,2	0,2	0,2
Magdalena	34,0	0,2	0,4
Boyacá	2,8	0,1	2,7
Chocó	17,4	0,0	0,1
Cesar	-62,8	-1,0	0,3
Resto*	-23,5	-0,6	0,9
Total	98,0	98,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

² La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

2.3 Año corrido (enero – agosto 2022 / enero – agosto 2021)

En el periodo comprendido entre enero y agosto de 2022, Bogotá y Cundinamarca registraron la principal contribución a la variación del área aprobada al sumar conjuntamente 16,2 puntos porcentuales a la variación año corrido (29,4%). Le siguieron Atlántico, Antioquia y Risaralda que sumaron conjuntamente 13,8 puntos porcentuales.

Por su parte, Bolívar y Cauca restaron 1,2 p.p. y 1.1 p.p., respectivamente, a la variación (Anexo A4).

**Cuadro 3. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Enero - agosto (2022 / 2021)**

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	62,2	8,4	16,9
Cundinamarca	98,8	7,8	12,1
Atlántico	86,7	5,0	8,3
Antioquia	28,5	4,7	16,5
Risaralda	94,3	4,1	6,5
Valle del Cauca	29,6	2,7	9,2
Córdoba	67,5	0,7	1,3
Boyacá	16,7	0,7	3,8
Meta	30,3	0,6	2,1
Huila	19,0	0,5	2,2
Sucre	11,0	0,1	0,6
Caldas	3,4	0,1	1,7
Quindío	-0,7	0,0	1,2
Caquetá	-15,0	0,0	0,2
Santander	-1,0	0,0	3,8
La Guajira	-12,4	-0,1	0,3
Chocó	-26,9	-0,1	0,2
Cesar	-35,9	-0,4	0,6
Nariño	-20,5	-0,5	1,3
Norte de Santander	-16,2	-0,5	2,0
Magdalena	-30,5	-0,8	1,4
Tolima	-17,6	-0,8	3,0
Cauca	-43,6	-1,1	1,1
Bolívar	-27,0	-1,2	2,4
Resto*	-23,1	-0,5	1,2
Total	29,4	29,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Doce meses (septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 – agosto 2021)

En el periodo septiembre 2021 – agosto 2022, la principal contribución al aumento del área aprobada se registró en el departamento de Cundinamarca al sumar 7,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (21,7%), respecto al periodo septiembre 2020 - agosto 2021. Le siguieron Bogotá, Antioquia y Atlántico al sumar 4,4 p.p., 4,2 p.p. y 3,4 p.p., respectivamente.

Por su parte, Tolima y Bolívar restaron conjuntamente 2,1 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A5).

**Cuadro 4. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 – agosto 2021**

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	89,7	7,7	13,4
Bogotá, D.C.	30,6	4,4	15,3
Antioquia	25,7	4,2	17,0
Atlántico	62,9	3,4	7,2
Risaralda	76,4	2,9	5,5
Huila	47,2	1,1	2,9
Boyacá	26,0	1,1	4,2
Valle del Cauca	9,6	0,9	8,7
Santander	12,8	0,5	3,9
Córdoba	36,0	0,4	1,2
Meta	16,9	0,4	2,2
Norte de Santander	5,2	0,1	2,3
Sucre	-4,8	0,0	0,6
Caquetá	-16,2	-0,1	0,2
Chocó	-36,1	-0,1	0,2
Caldas	-6,4	-0,1	1,8
Nariño	-11,0	-0,2	1,6
La Guajira	-41,5	-0,3	0,3
Cesar	-23,8	-0,3	0,7
Magdalena	-23,9	-0,5	1,4
Quindío	-26,0	-0,5	1,3
Cauca	-33,8	-0,7	1,2
Bolívar	-23,4	-1,0	2,7
Tolima	-24,4	-1,1	2,8
Resto*	-20,3	-0,4	1,4
Total	21,7	21,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.5 Mensual (agosto / julio 2022)

En agosto de 2022, la disminución de 3,7% en el área licenciada, frente a julio del mismo año, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en Atlántico y Risaralda al restar conjuntamente 18,4 puntos porcentuales. Por otra parte, Antioquia sumó 6,3 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A2).

Cuadro 5. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Agosto / julio 2022

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Atlántico	-68,3	-9,6	4,6
Risaralda	-64,8	-8,8	4,9
Valle del Cauca	-22,6	-2,7	9,8
Bogotá, D.C.	-5,6	-1,1	19,9
Bolívar	-49,2	-1,0	1,1
Magdalena	-71,7	-1,0	0,4
Huila	-39,1	-0,8	1,2
Boyacá	-16,4	-0,5	2,7
Chocó	-45,2	-0,1	0,1
Norte de Santander	2,5	0,0	1,4
Cesar	14,7	0,0	0,3
Caquetá	19,8	0,0	0,2
La Guajira	84,0	0,1	0,3
Cauca	25,5	0,2	0,8
Santander	6,5	0,2	4,1
Meta	15,9	0,3	2,0
Nariño	87,6	0,5	1,0
Sucre	225,0	0,8	1,2
Caldas	91,1	1,0	2,1
Quindío	285,0	1,3	1,8
Córdoba	367,3	2,7	3,6
Cundinamarca	42,6	3,2	11,1
Tolima	621,3	4,8	5,8
Antioquia	56,2	6,3	18,3
Resto ¹	57,9	0,3	0,9
Total	-3,7	-3,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

* Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. Resultados por destinos

3.1 Anual (agosto 2022 / agosto 2021)

En agosto de 2022, la variación anual del área aprobada (61,1%) frente a agosto de 2021, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 52,2 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 1.859.746 m² en agosto de 2021 y 3.077.031 m² en agosto de 2022, lo que representó una variación anual de 65,5%.

Por otra parte, el área aprobada para el destino comercio restó 4,2 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A7).

**Cuadro 6. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2022 / 2021)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	65,5	52,2	81,9
Industria	455,5	6,2	4,7
Administración pública	677,3	1,8	1,3
Hospital	160,6	1,3	1,3
Oficina	175,7	1,1	1,1
Educación	49,9	0,9	1,7
Bodega	55,1	0,9	1,5
Social-recreacional	66,4	0,5	0,8
Religioso	116,1	0,4	0,5
Hotel	2,8	0,0	1,1
Comercio	-38,5	-4,2	4,2
Otro ¹	-40,0	0,0	0,0
Total	61,1	61,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Cálculo matemático indeterminado

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Trienal (agosto 2022 / agosto 2019)³

La variación del área aprobada (98,0%), comparando agosto de 2022 frente a agosto de 2019, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 83,6 puntos porcentuales a la variación trienal. Para este destino se aprobaron 1.491.149 m² en agosto de 2019 y 3.077.031 m² en agosto de 2022, lo que representó una variación trienal de 106,4%.

Por su parte, la variación del área aprobada para el destino hospital restó 0,8 puntos porcentuales a la variación trienal.

**Cuadro 7. Variación trienal, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2022 / 2019)**

Destinos	Variación trienal (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	106,4	83,6	81,9
Industria	693,9	8,1	4,7
Oficina	493,1	1,8	1,1
Bodega	107,0	1,5	1,5
Hotel	248,5	1,5	1,1
Social-recreacional	310,2	1,2	0,8
Administración pública	95,3	1,2	1,3
Religioso	141,0	0,5	0,5
Educación	2,5	0,1	1,7
Comercio	-7,3	-0,7	4,2
Hospital	-24,1	-0,8	1,3
Otro ¹	-92,0	-0,1	0,0
Total	98,0	98,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

³ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

3.3 Año corrido (enero – agosto 2022 / enero – agosto 2021)

En el periodo enero – agosto 2022, la variación en el área aprobada del destino vivienda sumó 25,6 puntos porcentuales a la variación frente al periodo enero – agosto 2021. Para este destino se presentó un aumento en el área aprobada de 31,5% en comparación con el mismo periodo del año 2021.

Por su parte, el área aprobada para el destino educación disminuyó 16,8% restando 0,5 puntos porcentuales la variación (Anexo A8).

**Cuadro 8. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
Cobertura nacional
Enero - agosto (2022 / 2021)**

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	31,5	25,6	82,7
Industria	120,1	1,9	2,8
Oficina	99,0	1,0	1,5
Bodega	31,9	0,6	1,9
Social-recreacional	23,4	0,2	0,8
Religioso	81,9	0,2	0,3
Administración pública	32,9	0,2	0,5
Hotel	7,9	0,1	1,3
Comercio	0,9	0,1	5,2
Hospital	-4,8	-0,1	1,0
Educación	-16,8	-0,5	1,9
Otro ¹	117,2	0,1	0,1
Total	29,4	29,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Doce meses (septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 - agosto 2021)

En el periodo septiembre 2021 – agosto 2022, el área aprobada del destino vivienda registró el principal aumento al sumar 18,4 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 20.160.578 m² en el periodo septiembre 2020 – agosto 2021 y 24.718.568 m² en el periodo septiembre 2021 – agosto 2022, lo que representó una variación de 22,6%.

Por su parte, el destino hotel restó 0,2 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A9).

Cuadro 9. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos.

Cobertura nacional

Septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 – agosto 2021

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	22,6	18,4	81,8
Industria	62,6	1,2	2,5
Social-recreacional	84,0	0,6	1,0
Oficina	33,6	0,5	1,5
Administración pública	87,4	0,4	0,7
Bodega	18,3	0,3	1,8
Comercio	4,9	0,3	5,6
Religioso	55,1	0,1	0,3
Hospital	6,4	0,1	1,2
Educación	2,4	0,1	2,3
Hotel	-12,4	-0,2	1,2
Otro ¹	134,1	0,1	0,1
Total	21,7	21,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.5 Mensual (agosto / julio 2022)

Del total de metros cuadrados aprobados en agosto de 2022, el 81,9% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación conjunta de 18,1%.

La mayor contribución a la disminución del área aprobada correspondió al destino vivienda que restó 7,3 puntos porcentuales a la variación del período (-3,7%) frente a julio de 2022. Por otra parte, el destino industria sumó 2,9 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A6).

Cuadro 10. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos.

Cobertura nacional Agosto / julio 2022

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-8,4	-7,3	81,9
Oficina	-70,3	-2,5	1,1
Bodega	-0,4	0,0	1,5
Educación	-0,3	0,0	1,7
Social-recreacional	13,1	0,1	0,8
Hotel	37,7	0,3	1,1
Religioso	201,6	0,3	0,5
Hospital	58,9	0,5	1,3
Comercio	30,8	0,9	4,2
Administración pública	553,6	1,0	1,3
Industria	175,2	2,9	4,7
Otro ¹	*	0,0	0,0
Total	-3,7	-3,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

* Cálculo matemático indeterminado

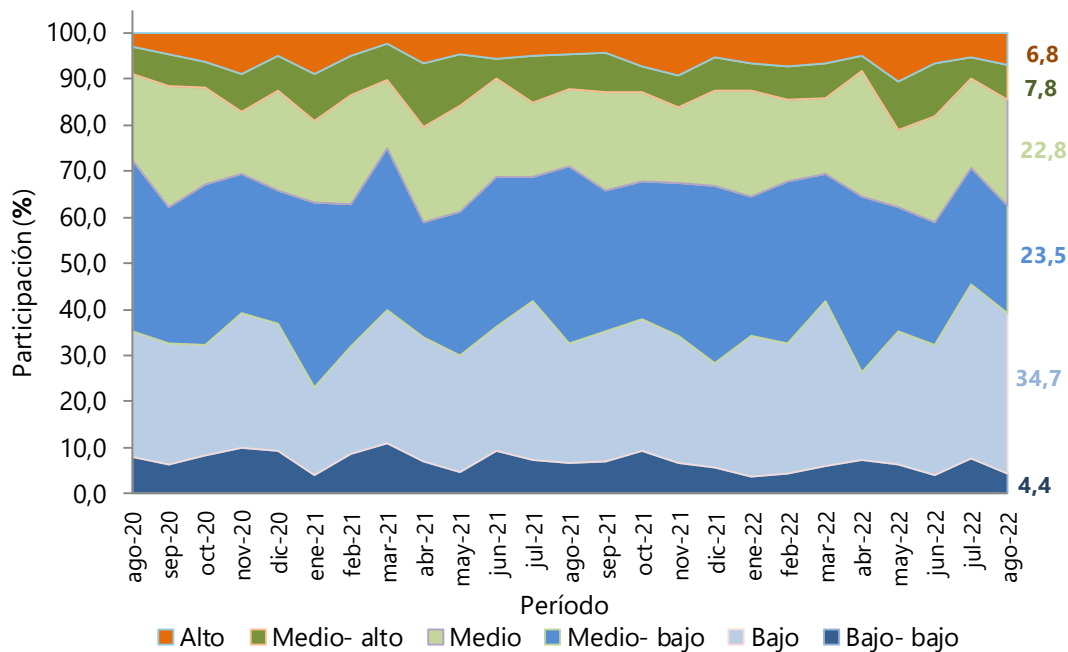
La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. Resultados por estratos para vivienda

En agosto de 2022 se licenciaron 3.077.031 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos bajo, medio-bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 2.492.118 m², área que representó el 81,0% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo, alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 7,8%, 6,8% y 4,4%, respectivamente.

El área aprobada del estrato bajo tuvo un aumento de 121,2% al pasar de 483.191 m² en agosto de 2021 a 1.068.631 m² en agosto de 2022. Por su parte, el área del estrato medio aumentó 123,7% (Anexo A20).

Gráfico 8. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
Cobertura nacional
Agosto (2020 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

Nota: estrato 1 – 6 igual a bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, alto, respectivamente.

5. Resultados para vivienda

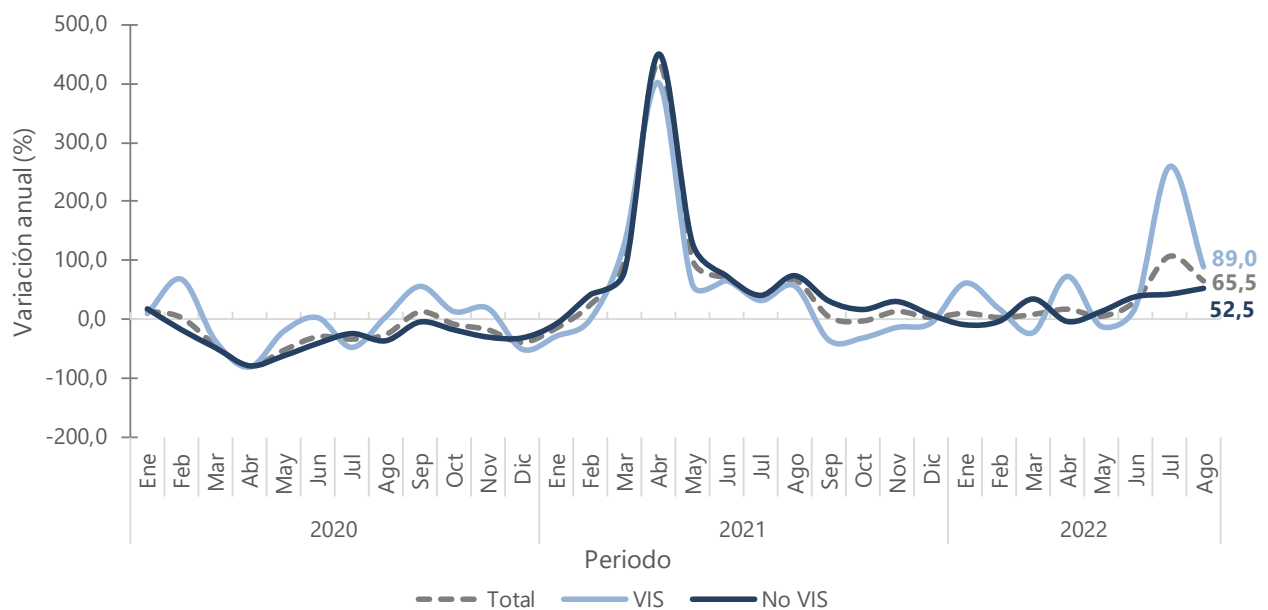
5.1 Anual (agosto 2022 / agosto 2021)

En agosto de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 65,5% frente a agosto de 2021. Esta variación se explicó por el incremento de 52,5% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en agosto de 2021 fue 1.201.425 m², mientras que en agosto de 2022 fue 1.832.512 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 89,0% (Anexo A13).

Gráfico 9. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

Cobertura nacional

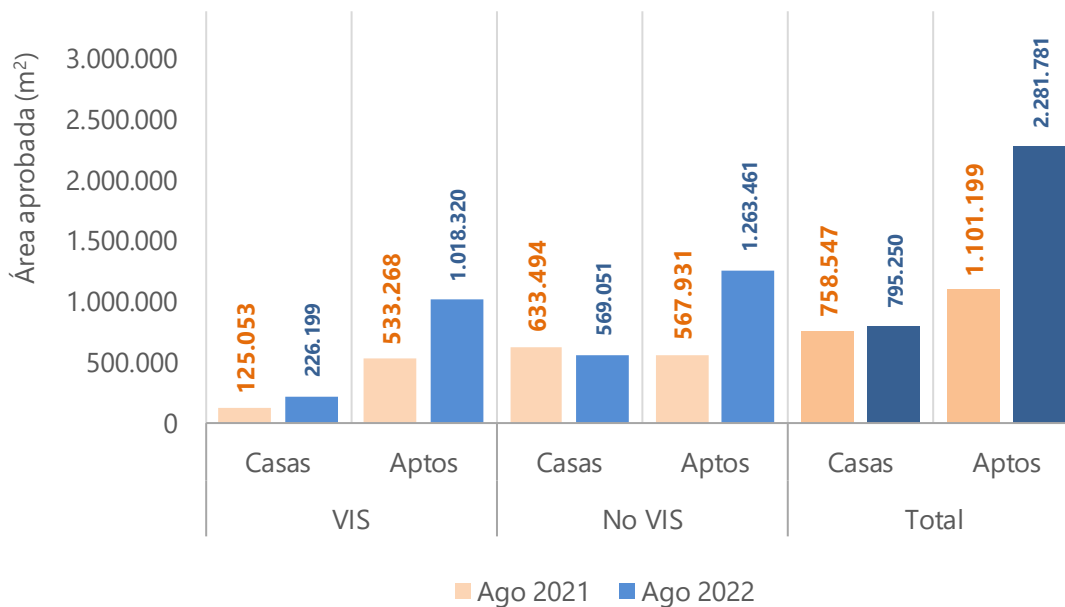
Enero 2020 - agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

En agosto de 2022 se aprobaron 2.281.781 m², con una participación de 74,2%, para viviendas tipo apartamento y 795.250 m², con una participación de 25,8%, para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 1.263.461 m² (68,9%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 569.051 m² (31,1%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 1.018.320 m² (81,8%) correspondieron a apartamentos y 226.199 m² (18,2%) a casas (Anexos A10 y A13).

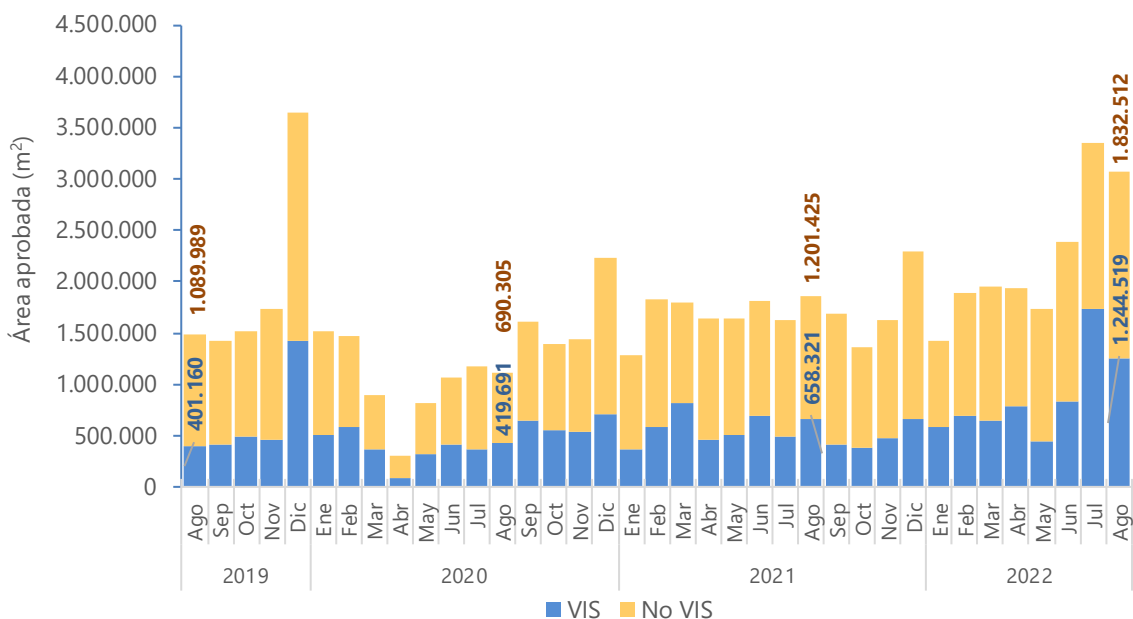
Gráfico 10. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS. Cobertura nacional Agosto (2021 - 2022)



Fuente: DANE, ELIC

En agosto de 2022 se autorizaron 3.077.031 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 59,6% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.832.512 m²) y el 40,4% a vivienda de interés social (1.244.519 m²) (Anexo A13).

Gráfico 11. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados). Cobertura nacional Agosto 2019 – agosto 2022



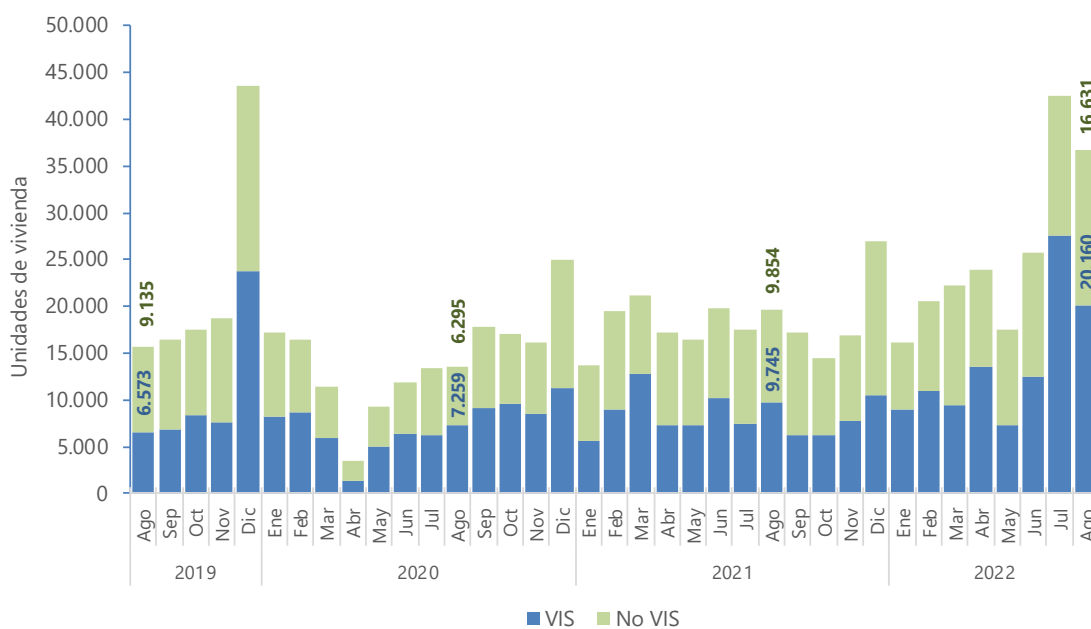
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado para vivienda en agosto de 2022 se tiene previsto construir 36.791 soluciones: 20.160 viviendas de interés social, con una participación de 54,8% y 16.631 viviendas diferentes de interés social, con una participación de 45,2%. Esto significó un aumento, respecto a agosto de 2021, de 106,9% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y de 68,8% para vivienda diferente de VIS (Anexos A10 y A13).

Gráfico 12. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

Cobertura nacional

Agosto 2019 - agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

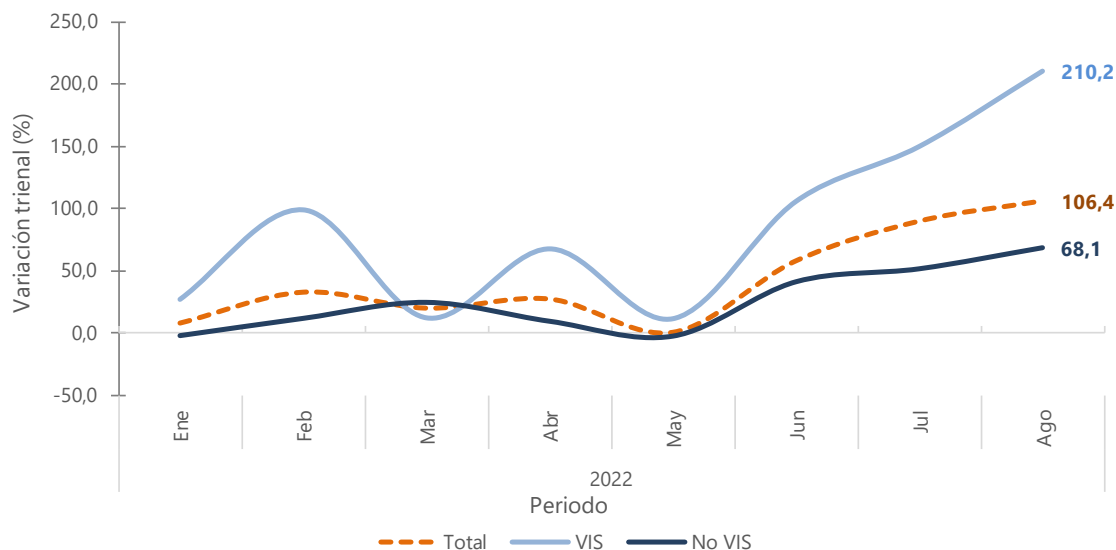
5.2 Trienal (agosto 2022 / agosto 2019)⁴

En agosto de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 106,4% frente a agosto de 2019. Esta variación se explicó por el incremento de 210,2% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en agosto de 2019 fue 401.160 m², mientras que en agosto de 2022 fue 1.244.519 m². Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 68,1%.

Gráfico 13. Variación trienal del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS**

Cobertura nacional

Agosto 2019 - agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

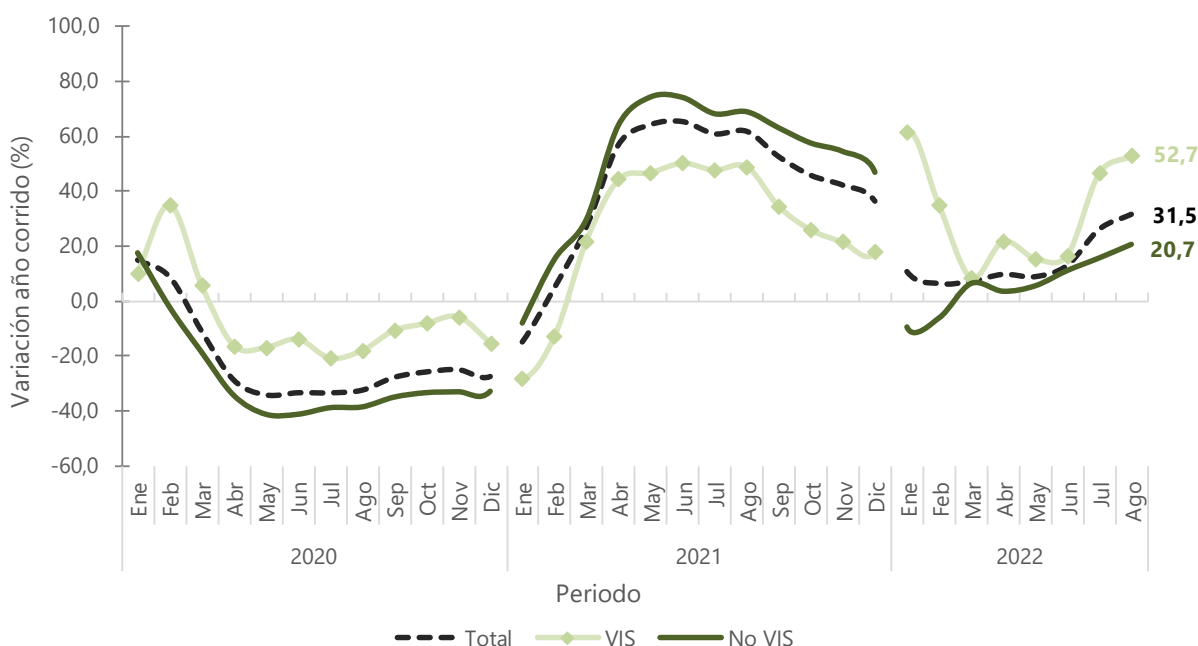
⁴ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

** El gráfico muestra las variaciones de cada mes respecto a tres años atrás para garantizar la comparabilidad de la serie.

5.3 Año corrido (enero – agosto 2022 / enero – agosto 2021)

En el periodo enero – agosto de 2022 se aprobaron 17.751.485 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 31,5%, frente al área licenciada en el mismo período de 2021 (13.496.618 m²). El área aprobada tuvo un aumento de 52,7% para vivienda de interés social y de 20,7% para vivienda diferente de interés social (Anexo A13).

Gráfico 14. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
Cobertura nacional
Enero 2020 – agosto 2022



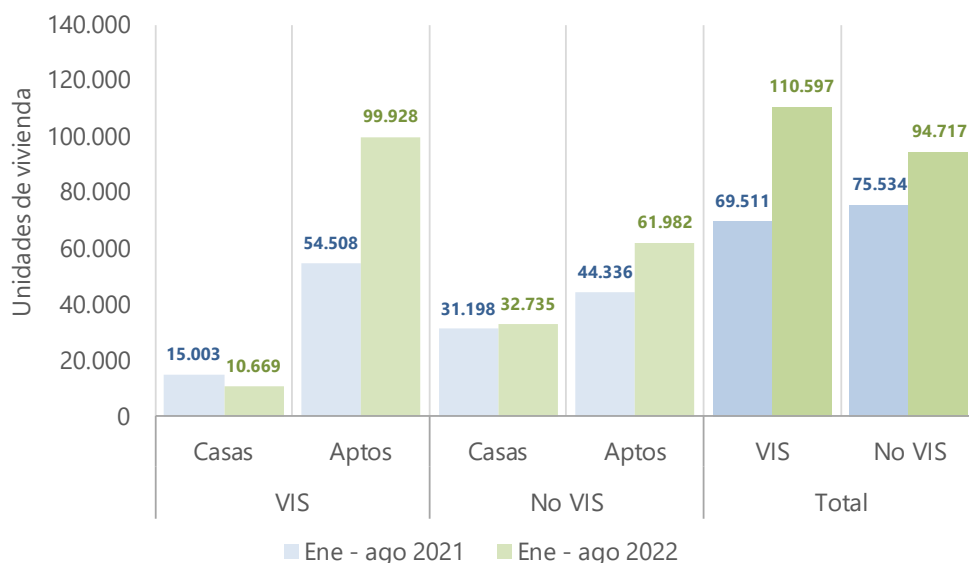
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y agosto de 2022 se aprobaron 205.314 unidades de vivienda. Para vivienda de interés social se aprobaron 110.597 unidades (99.928 apartamentos y 10.669 casas) y para vivienda diferente de interés social 94.717 unidades (61.982 apartamentos y 32.735 casas) (Anexos A11 y A13).

Gráfico 15. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

Cobertura nacional

Año corrido. Enero - agosto (2021 - 2022)

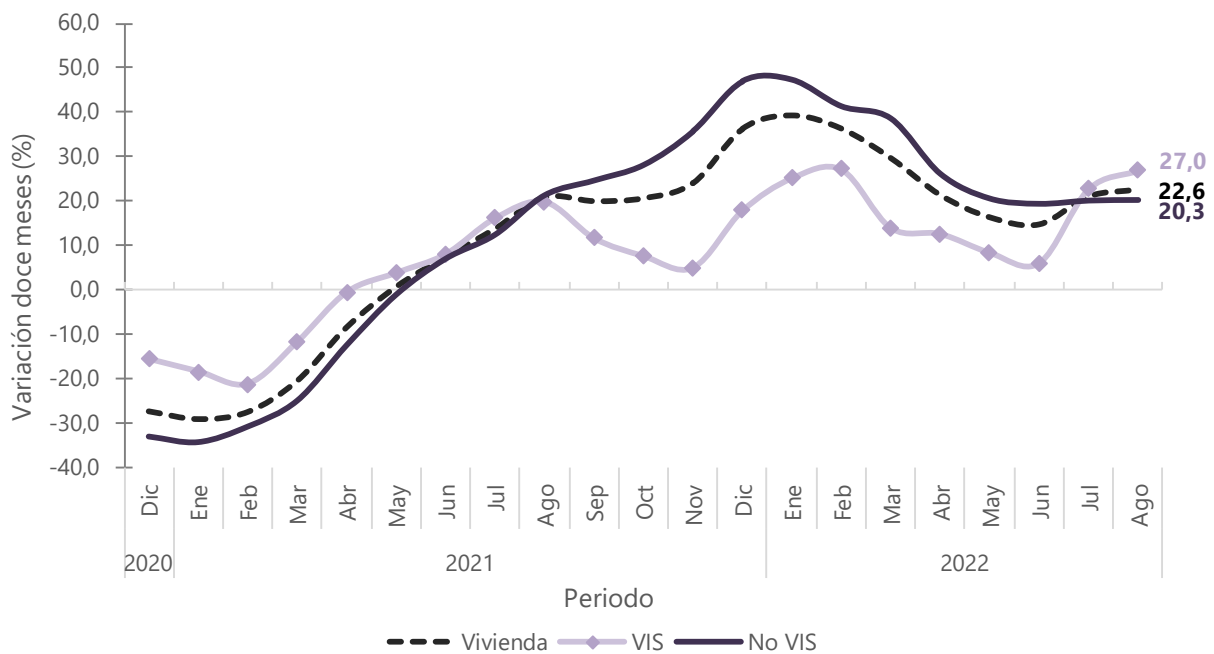


Fuente: DANE, ELIC

5.4 Doce meses (septiembre 2021 – agosto 2022 / septiembre 2020 – agosto 2021)

En el periodo septiembre 2021 – agosto 2022 se aprobaron 24.718.568 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 22,6%, en comparación con el área licenciada en el periodo septiembre 2020 – agosto 2021 (20.160.578 m²). El área aprobada para vivienda de interés social aumentó 27,0% y para vivienda diferente de interés social 20,3% (Anexo A13).

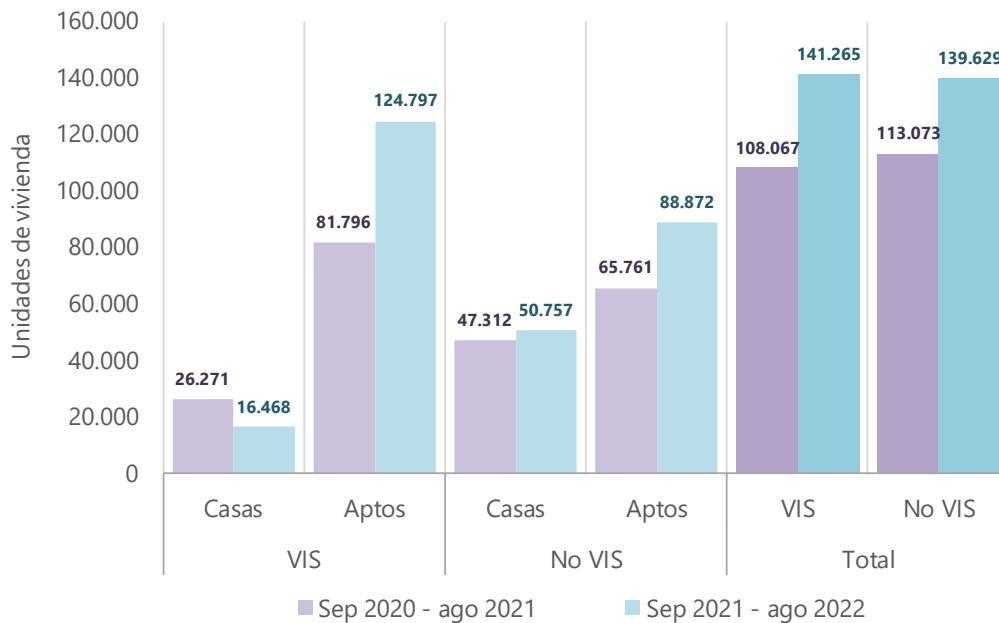
Gráfico 16. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
Cobertura nacional
Diciembre 2020 – agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

En el periodo septiembre 2021 – agosto 2022 se aprobaron 280.894 unidades de vivienda. Para vivienda de interés social se aprobaron 141.265 unidades (124.797 apartamentos y 16.468 casas) y para vivienda diferente de interés social 139.629 unidades (88.872 apartamentos y 50.757 casas) (Anexos A12 y A13).

Gráfico 17. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS
Cobertura nacional
Septiembre 2020 – agosto 2021 y septiembre 2021 – agosto 2022

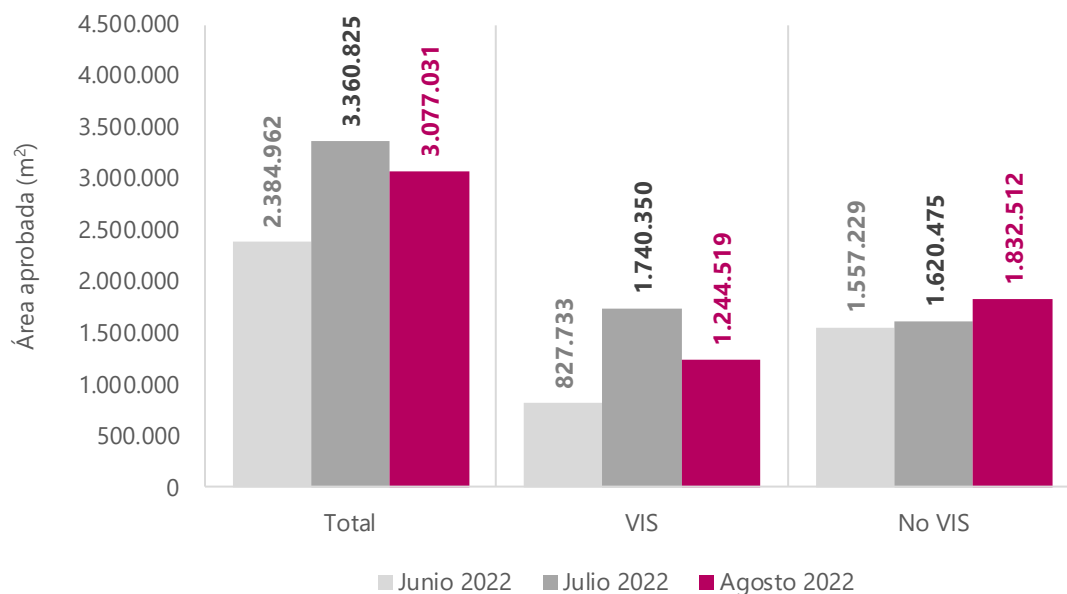


Fuente: DANE, ELIC

5.5 Mensual (agosto / julio 2022)

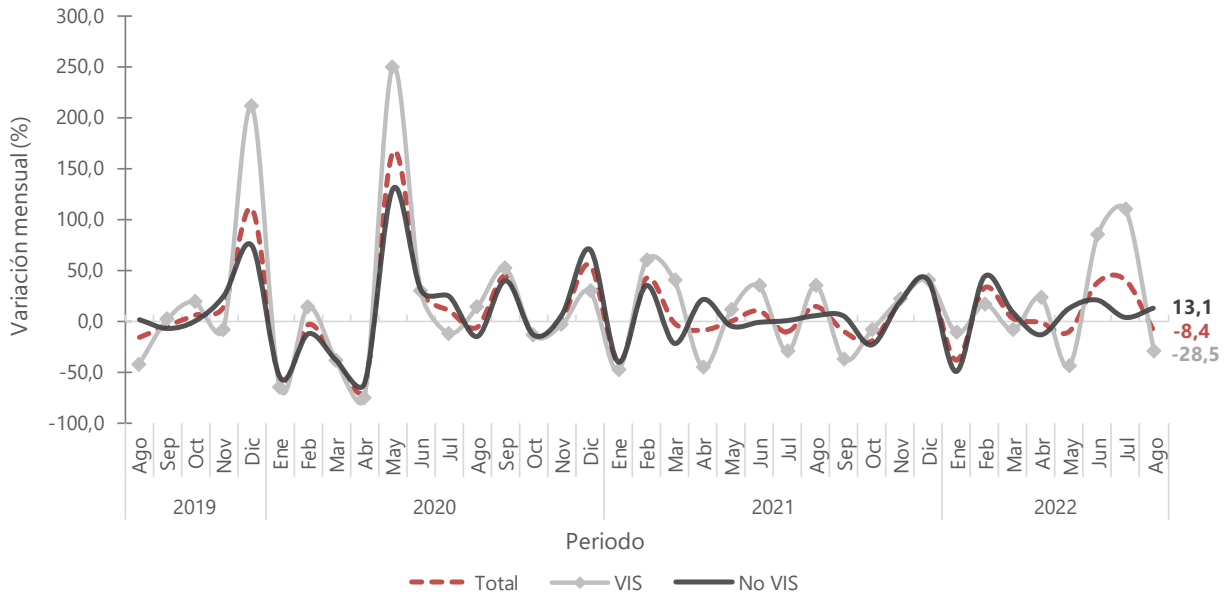
El área autorizada para vivienda en agosto de 2022 tuvo una disminución de 8,4% con respecto al área aprobada durante el mes de julio de 2022. Este resultado se explicó por la reducción de 28,5% en el área aprobada para vivienda de interés social, mientras que para vivienda diferente de interés social hubo un incremento de 13,1% (Gráfico 19, Anexo A13).

Gráfico 18. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS
Cobertura nacional
Junio 2022 – agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 19. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
Cobertura nacional
Agosto 2019 – agosto 2022



Fuente: DANE, ELIC

Ficha Metodológica

Objetivo: Generar mensualmente cifras sobre la actividad edificadora formal mediante información de las licencias de construcción aprobadas en los municipios de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Alcance: Las cifras de ELIC hacen referencia a los permisos otorgados en 1.103 municipios de la cobertura nacional en las áreas urbana, suburbana y rural. Están excluidas las edificaciones que se desarrollen sin licencia, por lo que la operación estadística hace referencia a la edificación formal.

Por otra parte, las licencias que expiran o que por cualquier otro motivo no se materializan pueden constituir un sobre-registro respecto al área de las obras que efectivamente se construyen.

Tipo de investigación: Encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: Las fuentes de información son las entidades encargadas del estudio y expedición de las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica. Estas son las curadurías urbanas, en los municipios que cuentan con esta figura, y las oficinas de planeación o equivalentes en el resto de municipios.

Indicador de Cobertura: De las 1.163 fuentes con las que cuenta la investigación, 674 registraron licencias de construcción aprobadas, 475 presentaron Certificado de No Movimiento, mientras que 14 no respondieron, lo que representa un indicador de cobertura de 98,8%.

Indicador de no respuesta: De 1.163 fuentes, 14 no respondieron, lo que equivale a un indicador de no respuesta de 1,2%.

Tasa de imputación: No se realizan imputaciones

Periodicidad: Mensual.

Cobertura geográfica: Incluye todos los municipios del país según la División Político Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, que regía en el año 2019. No incluye las áreas no municipalizadas. El municipio de Barrancominas en el departamento de Guainía que se incluyó en la DIVIPOLA en mayo de 2020, se incluye en la cobertura ELIC desde la publicación del 14 de octubre de 2022 y con información desde enero de 2021.

Nota: En este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Cambios en la serie histórica: para la publicación de los resultados de agosto de 2022, se actualizó la información de la serie histórica de Licencias de Construcción ELIC en los meses de: febrero, mayo y julio de 2022. Estos cambios representaron 0,01%, 1,0% y 0,004% del área aprobada, respecto al dato original.

Variaciones analizadas

Variación anual: Variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: Variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: Variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación mensual: Variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

Glosario

Apartamento: Unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: Se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: Todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: Edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: Edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: Edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: Espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio.

Destino hotel: Edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores.

Destino educación: Edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: Edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: Todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos.

Destino religioso: Edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: Edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento.

Destino vivienda: Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: De acuerdo con el decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): La clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la Ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 SMLMV). Excepcionalmente, para aglomeraciones urbanas definidas por el CONPES 3819 y cuya población supere un millón (1'000.000) de habitantes, el Gobierno nacional podrá establecer como precio máximo de la vivienda de interés social, la suma de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) (Art. 85, ley 1955 de 2019).

Según el Decreto 1467 de 2019, artículo 2.1.9.1. se define que el precio máximo de la Vivienda de Interés Social será de ciento cincuenta 150 SMMLV para los siguientes municipios que hacen parte de la cobertura de la operación estadística: Sitionuevo, Sabanalarga, Ponedera, Palmar de Varela, Sabanagrande, Santo Tomás, Malambo, Soledad, Galapa, Barranquilla, Tabio, Cajicá, Cota, Sibaté, La Calera, Funza, Chía, Mosquera, Facatativá, Zipaquirá, Madrid, Soacha, Tocancipá, Bogotá, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Bucaramanga, Puerto Tejada, Candelaria, Yumbo, Jamundí, Cali, Clemencia,

Turbaco, Cartagena, Girardota, Caldas, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Envigado, Copacabana, Bello y Medellín.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co